



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
URIBE – META

AVISO No. 2

Uribe-Meta, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO: SOLICITUD DE MATRIMONIO
NUMERO DE PROCESO: 50-370-40-89-001-2021-00017-00
CONTRAYENTES: YARLEDY YASMIN LOPEZ MONRAS Y BORIS JURDOR
SARMIENTO GUTIERREZ

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE URIBE (META), EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO ADMISORIO DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 2021:

HACE SABER

Que los señores: **YARLEDY YASMIN LOPEZ MONRAS**, identificada con cedula de ciudadanía 1.121.875.262 expedida en Villavicencio (Meta) **Y BORIS JURDOR SARMIENTO GUTIERREZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1.146.435.20 expedida en Uribe (Meta), han elevado ante este Despacho Judicial **SOLICITUD** por medio de la cual manifiestan su deseo de **CONTRAER MATRIMONIO CIVIL**, misma que se ajusta a los presupuestos legales.

En consecuencia, se FIJA el presente AVISO en la página web del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Uribe y en lugar visible del Despacho, por el término de **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES**, para que dentro de dicho lapso de tiempo, quienes se crean con derecho a impedir dicho matrimonio o a denunciar cualquier impedimento en los solicitantes para celebrar el mismo, acudan a este estrado judicial, con tal fin. Se fija el presente AVISO, hoy 8 de noviembre de 2021 siendo la hora de las **OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.)**.

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA
Secretario

Se desfija hoy 30 noviembre de 2021, siendo las cinco de la tarde (5:00pm).

CARLOS ALBERTO SICULABA AMAYA
Secretario